

DECRETO SUPREMO N° 16210
GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, la Caja Petrolera de Seguro Social, convocó a licitación pública para la realización de estudios de consultoría en la etapa de anteproyecto definitivo de un Centro Médico de Diagnóstico, con capacidad de 35 habitaciones, en la ciudad de La Paz;

Que cumplidas que fueron las formalidades legales en el llamamiento a licitación dispuesta por la Caja Petrolera de Seguro Social, se presentaron las siguientes firmas consultoras ofertando servicios de ingeniería; TECNOCONSULT S.H.L., PGL (INTERNACIONAL) LPD COMPAÑÍA TECNICA CONSULTORA LIMITADA TECON LTDA., y ESTUDIO RIVERA-EMPRESA CONSULTORA LTDA. según se desprende del Acta de Reunión de la Honorable Junta de Selección de la Caja Petrolera de Seguro Social de fecha 26 de mayo de 1978;

Que una vez conocido el informe técnico legal sobre los servicios ofrecidos por las consultoras y puesto en consideración al criterio y el informe Final de la Comisión Negociadora para los efectos técnicos y económicos en la realización de los estudios de consultoría, la Junta de Selección de la Caja Petrolera de Seguro Social optó por aprobar el informe de la Comisión en sentido de adjudicar a favor del Consorcio de Consultora CONFORMADO POR LA COMPAÑÍA TECNICA CONSULTORA LIMITADA ?TECON LTDA?, PGL INTERNATIONAL LIMITED dentro de la modalidad de prestación de servicios de consultoría por ?suma alzada? para realizar el estudio de anteproyecto y proyecto definitivo de un centro médico de diagnóstico en la ciudad de La Paz, por la suma global de \$us. 325.000.- o su equivalente en moneda nacional, según nota del acta de 15 de junio de 1978.

Que cumpliendo con todos los requisitos legales pertinentes y habiéndose ajustado la licitación convocada por la Caja Petrolera de Seguro Social a lo expresamente normado por el Decreto Ley N° 13964 de fecha 17 de septiembre de 1976 y disposiciones conexas, corresponde aprobar la referida adjudicación y autorizar la inscripción del respectivo Contrato.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Selección de la Caja Petrolera de Seguro Social en su sesión de fecha 15 de junio de 1978 de la Convocatoria Pública N° 2/78, en favor del Consorcio PGL. (INTERNATIONAL LIMITED) COMPAÑÍA TECNICA CONSULTORA LIMITADA ?TECON LTDA?, para realizar estudios de consultoría del anteproyecto y proyecto definitivo de un Centro Médico de Diagnóstico, con capacidad de 35 habitaciones de internación en la ciudad de La Paz, por la suma de \$us 325.000 o su equivalente en moneda nacional.

ARTÍCULO 2.- Autorízase la suscripción del respectivo contrato entre los personeros de la Caja Petrolera de Seguro Social y los representante legales del Consorcio PGL (INTERNATIONAL LIMITED), COMPAÑÍA TÉCNICA CONSULTORA LIMITADA ?TECON LTDA?, con las cláusulas de seguridad y garantía que corresponden y la intervención de las autoridades pertinentes y cuidando los intereses del Estado Boliviano.

ARTÍCULO 3.- Libérase a la consultora extranjera PGL. (INTERNATIONAL LIMITED) del pago de impuestos sobre la Renta de Empresas (utilidades y remesas al exterior), y al personal extranjero de la misma de los Impuestos sobre Servicios Prestados (renta de personas), que fueren emergentes del contrato que se autoriza en el Artículo anterior.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Previsión Social y Salud Pública, Planeamiento y Coordinación y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Felix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.